

ACERCA DE LA

ORDENANZA DE ESTABILIZACIÓN DE ALQUILER TEMPORARIA



La **Ordenanza de Estabilización de Alquiler Temporal** entro en vigor el **20 de diciembre del 2018** para unidades residenciales de alquiler las **áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles**. La **Estabilización de Alquiler** es una ley local que limita la cantidad de los aumentos de alquiler y extiende las protecciones de desalojo por “causa justa”.

La ordenanza temporal, incluye:

- Un límite a los aumentos de alquiler, con un tope de 3 por ciento, durante un periodo de 12-meses
- Una disposición legal que requiere motivos de “causa justa” para el desalojo de inquilinos, con ciertas excepciones
- Un proceso de petición para solicitar permiso para incrementar más allá del límite anual para los dueños que creen que no están recibiendo una ganancia justa y razonable por su propiedad
- Una disposición que permite a dueños de 50 unidades de alquiler o menos a transferir a sus inquilinos los costos asociados con la Medida W (aprobada por los votantes durante la elección de noviembre 2018)

La ordenanza del Condado anula aumentos de más de 3 por ciento que entraron en **efecto a partir del 11 de septiembre del 2018**.

Empezando el 16 de mayo del 2019 la ordenanza temporal extiende las protecciones de desalojo de “causa justa” a la mayoría de las unidades de alquiler residenciales en las áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles—aunque no haya estabilización de alquiler. Llame a DCBA para averiguar si la propiedad está cubierta bajo la ordenanza.

La Ordenanza de Estabilización de Alquiler Temporal es válida hasta el 31 de diciembre del 2019. La junta de Supervisores puede extender la ordenanza temporal, según sea necesario, o votar para reemplazarla con una ordenanza permanente.

Para averiguar si alguna propiedad está en una área no incorporada del Condado de Los Ángeles, visite la página web de la Oficina del Registro del Condado de Los Angeles lavote.net/precinctmap y seleccione “District Look Up By Address”.

INFORMACIÓN GENERAL

¿Preguntas? Contacte el Departamento de Servicios para Consumidores y Negocios:

Llame sin costo:
(833) 223-RENT (7368)

Envíe un email:
rent@dcbalacounty.gov

Visite nuestro sitio web:
rent.lacounty.gov



LOS ANGELES COUNTY
**CONSUMER &
BUSINESS AFFAIRS**



Spanish- General
Last updated 5/22/19